ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN QUE ES PARTE LA ENTIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

PERSPECTIVA LEGAL:

Se requiere una persona jurídica o natural que cuente con una plataforma de información oportuna, amplia y confiable de los procesos judiciales, así como un sistema de información de las notificaciones judiciales y actuaciones procesales registradas en los expedientes mediante fotografía digital de las providencias notificadas y lo acredita con Certificado de Registro de Soporte Lógico Software, expedido por el Ministerio del Interior.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar / mínima de: UN (1) AÑO

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, celebró en la vigencia 2024 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN QUE ES PARTE LA ENTIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de TRES (3) meses y por un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (7.594.644) IVA INCLUIDO**.**

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA:

La Secretaria Jurídica ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 21.305.504), El Municipio de Pereira cancelará el valor del Contrato que se suscribe con ocasión de este proceso, mediante ocho (08) actas de pago mensual vencidas cada una por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 2.663.188) iva incluido

La anterior forma de pago obedece a que para la multiplicidad de actividades a contratar, la condición menos onerosa para el Municipio, es fijar como remuneración un valor mensual, con el cual se pueden obtener los mismos resultados del servicio contratado.

Además, permite verificar que las actividades asignadas se cumplen de manera puntual y sobre estas ser verificada la prestación de servicio.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 27 de febrero de 2025.

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02460740090128-4241704-009004561



PAOLA ANDREA HERRERA MARULANDA
Directora Operativa De Defensa Juridica
02460739230457-4241704-009003201

Elaboró: Redactor: Catalina Buitrago Ruiz / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA